



Ciudad de México., a 15 de febrero 2017.

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/0187/2017

C.D.D.: 62LZ

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JRM/0028/2017 de fecha 08 de enero del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para contratación de **“Servicios de asesoría y consultoría en materia fiscal”**, conforme al anexo técnico proporcionado por el área solicitante.

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de **\$1, 687,163.35 (Un millón seiscientos ochenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos 35/100 M.N.)** y la suficiencia presupuestal autorizada mediante oficio No. DEAF/DF/SP/00253/2017 de fecha 13 de febrero del presente año, se determina que dicha adquisición se realice mediante Procedimiento de Invitación Restringida al amparo de los artículos 27 inciso b), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Reabi original
17/2/17

C. c. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña - Director de Administración.- Para su conocimiento



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales